COMUNICADO N° 03-2020

PROCESO CAS N° 001-2020-UESST

UNA o UN (01) ESPECIALISTA EN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Se comunica al público en general que el Sr. NIÑO MAURICIO BORIS NEPTALI, ganador del Proceso CAS N° 001-2020-OTASS, no remitió los documentos vía correo electrónico dentro del plazo establecido para la suscripción del contrato, de acuerdo con lo establecido en la publicación de los Resultados Finales del Proceso CAS en el Portal Institucional.

Asimismo, conforme lo establecen las Bases de la Convocatoria, el presente Proceso CAS se declara **DESIERTO** de acuerdo con lo dispuesto en el literal e. del numeral 12.1 de las bases: Declaratoria del proceso como desierto del **XII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO**

Tumbes, 21 de octubre del 2020

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS